

Quillota.

3 0 DIC. 2315

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

13028 /VISTOS: D.A. NUM:

1. Que el Municipio registra a VANESSA ALEJANDRA CRUZ LILLO VENTAS DE ROPAS ACCESORIOS ARTESANIA SEMILLAS Y FRU, RUT Nº en calidad de titular de la patente Rol Nº 239704-8, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en MAIPU Nº 140 LOCAL 2, GALERIA GENESIS, QUILLOTA;

2. Memorándum N° 1353 de fecha 19 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 64/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;

3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;

4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;

5. La Resolución N° 1453 de 20 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;

6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°:

239704-8

RUT:

NOTA N°: 000998/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

VANESSA ALEJANDRA CRUZ LILLO VENTAS DE

ROPAS ACCESORIOS ARTESANIA SEMILLAS Y FRU

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total	
239704-8	20172S-00		Girado	\$	65.049
239704-8	20181S-00		Girado	\$	63.945
239704-8	20182S-00		Girado	\$	59.123
239704-8	20191S-00		Girado	\$	55.086
239704-8	20192S-00		Girado	\$	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE. SEGÚN ORD. Nº 64/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y

Tesorería Municipal. PALIDADOR

SECRETAR

MUNICIPAL

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuniquese, dese cuenta.

ALCALD

cretaria M

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ASISTENTE SOCIAL

ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 3. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes

OCS/FGC/LCO/cps